



GENIA CARE, C.A.
RIF J-00068171-6
Capital social suscrito y pagado Bs. 888.500,00
Capital social actualizado Bs. 126.853.798

EMISIÓN 2024-II

EMISIÓN PÚBLICA DE PAPELES COMERCIALES AL PORTADOR HASTA POR LA CANTIDAD DE QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$500.000,00), NEGOCIABLES Y LIQUIDABLES EN BOLÍVARES DE ACUERDO CON EL TIPO DE CAMBIO OFICIAL PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, A LA FECHA DE LA OPERACIÓN

PRIMERA SERIE

La Emisión 2024-II fue autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores e inscrita en el Registro Nacional de Valores, según Providencia No. 109 de fecha 18 de octubre de 2024, con base en lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GENIA CARE C.A celebrada en fecha 27 de agosto de 2024, y en los términos y condiciones fijados por la Junta Directiva en su sesión del 30 de agosto de 2024 y en hoja de términos de fecha 10 de diciembre de 2024. El monto máximo que podrá estar en circulación durante la vigencia de la autorización de la emisión es **HASTA POR LA CANTIDAD DE QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$500.000,00), NEGOCIABLES Y LIQUIDABLES EN BOLÍVARES DE ACUERDO CON EL TIPO DE CAMBIO OFICIAL PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, A LA FECHA DE LA OPERACIÓN**. La autorización tendrá una vigencia de un (1) año calendario contado a partir del día siguiente de la fecha de emisión de la primera serie.

La Junta Directiva de GENIA CARE, C.A., decidió efectuar la colocación primaria de los Papeles Comerciales al Portador mediante sucesivas series de Colocación Primaria "Series", siendo ésta la **PRIMERA SERIE** de **HASTA POR LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$250.000,00), NEGOCIABLES Y LIQUIDABLES EN BOLÍVARES DE ACUERDO CON EL TIPO DE CAMBIO OFICIAL PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, A LA FECHA DE LA OPERACIÓN**

Lugar y Fecha de Inicio de la Colocación de la Serie	Caracas, 19 de diciembre de 2024.
Lugar y Fecha de Vencimiento de la Serie	Caracas, 19 de junio de 2025.
Plazo de la Serie	Ciento ochenta días (180) días. (Base 30/360)
Plazo de la Oferta Pública	Treinta (30) días. Este plazo podrá ser renovado previa autorización de la Superintendencia Nacional de Valores.
Tasa de Interés anual	Trece por ciento (13%) anualizado durante la vigencia de la serie.
Precio De La Colocación	El precio inicial de la colocación es del CIENTO POR CIENTO (100%) del valor nominal. El precio de colocación y los intereses acumulados variarán según corresponda al día de la venta, conforme a lo establecido en el prospecto autorizado.
Pago de Intereses	Los intereses que devengarán los títulos se pagarán por bimestre vencido. (Base 30/360).
Pago del Capital	Valor Nominal a la fecha de vencimiento.
Sistema de Colocación	A mayores esfuerzos.
Inversión Mínima	Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$. 50.00), negociables y liquidables en Bolívares de acuerdo con el tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Venezuela, a la fecha de la operación.
Agente De Custodia y Pago	C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A. (CVV) Dirección: Av. Sorocaima, entre Av. Venezuela y Tamanaco, Edif. Atrium, Nivel C-I, Urb. El Rosal, Municipio Chacao, Caracas, Venezuela.
Representante Común	BNCI CASA DE BOLSA, C.A. Dirección: Municipio Chacao, Avenida Francisco de Miranda, sector Chacaito, Torre BNC, Piso 9, Caracas, Venezuela.
Denominación de los Títulos	El monto de la serie es de Doscientos Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US \$250.000,00), negociables y liquidables en bolívares de acuerdo con el tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Venezuela, a la fecha de la operación.. La serie estará representada por un (01) Macrotítulo conformado por la cantidad de Doscientos Cincuenta Mil (250.000) fracciones de títulos con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), negociables y liquidables en bolívares de acuerdo con el tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Venezuela, a la fecha de la operación.
Dictámen De Calificación De Riesgo	La presente Emisión ha sido calificada por una sociedad calificadoradora de riesgo, la cual emitió la siguiente calificación: A1a Calificadores, Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A.; Categoría "A", Subcategoría "A2". Valora, Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A.; Categoría "A", Subcategoría "A2". La sociedad calificadoradora de riesgo está obligada a la revisión semestral de la calificación asignada, según las Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de Emisiones de Valores en vigor.
Mercado Secundario	El Emisor podrá inscribir en cualquier momento la serie en la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A y/o en Bolsa Descentralizada de Valores de Venezuela, S.A.
Agentes De Colocación:	BNCI CASA DE BOLSA, C.A. Dirección: Municipio Chacao, Avenida Francisco de Miranda, sector Chacaito, Torre BNC, Piso 9, Caracas, Venezuela.



RIF J-404047204

Municipio Chacao, Avenida Francisco de Miranda, sector Chacaito, Torre BNC, Piso 9, Caracas, Venezuela.

Las inversiones realizadas en el mercado de valores están sujetas a las fluctuaciones del mercado y por tanto no se garantizan rendimientos futuros.

Los recursos invertidos en cualquier operación a través del mercado de valores, no están garantizados por FOGADE u otro organismo público o privado y están sujetos a riesgo, el cual puede materializarse en pérdida total o parcial de la inversión. Nota: el inversionista que adquiera los papeles comerciales al portador deberá informar al Agente de Colocación sus instrucciones sobre la subcuenta de valores del Agente de Custodia en la que desee mantener la custodia de los títulos.

Solicite el Prospecto Informativo autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores en las oficinas del Emisor:

Avenida Francisco de Miranda, Esquina con Avenida El Parque. Torre Country Club, Piso 4 y 5, Of S/N, Urb. El Bosque, Caracas (Chacao), Miranda, Zona Postal 1060 o en las oficinas de los Agentes de Colocación.

Publicidad autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores